

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 9 # 11 - 45, Piso 4, Complejo El Virrey, Torre Central
ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

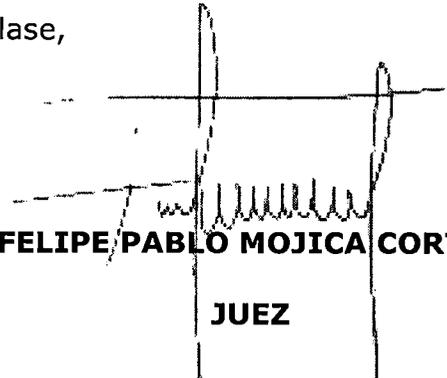
Bogotá D.C., Nueve de mayo de dos mil veintidós

RAD. L-2022-002

Levantamiento de Medida Cautelar

De conformidad con la solicitud allegada por el interesado, estese a lo dispuesto en proveído de fecha 27 de abril de 2022, en el que se rechaza de plano la solicitud incoada por cuanto **no existe** medida cautelar decretada por este juzgado.

Notifíquese y cúmplase,



FELIPE PABLO MOJICA CORTES
JUEZ